



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2018-00532-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA ALEJANDRA CUELLAR GARCIA
DEMANDADO:	LUIS ERNESTO GUTIERREZ REYES

Atendiendo lo peticionado por el señor LUIS ERNESTO GUTIERREZ REYES, la secretaría proceda a escanear este proceso. Una vez realizado, envíese el link del expediente al demandado, al correo electrónico arcguti@hotmail.com.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28016db8a930a282c22069ba8a1dbb5181b8b57a3506cd7dbf435348f68a8951**

Documento generado en 11/02/2022 10:18:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>